



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 18 de diciembre de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 289

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 15.049

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Por resolución de fecha 21 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Ordenación Rural, se ha acordado prohibir el ejercicio de toda clase de caza en la superficie que comprende la actual zona de caza controlada denominada "Laguna de Gallo-canta" (Zaragoza-Teruel), a partir de la finalización del citado régimen el día 23 de noviembre de 1984 y hasta tanto un nuevo régimen cinegético especial proteja aquella área, y todo ello en previsión de posibles daños que pudieran ocasionarse a la riqueza cinegética de la zona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1984. — El Director general de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

SECCION CUARTA

Núm. 14.620

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Recaudación de Hacienda, contra la empresa de Enrique Callizo Bueno, con domicilio en esta ciudad (calle Benjamín Franklin, 64, E, polígono de Cogullada), débitos contraídos con el erario público por el concepto de Seguridad Social, con una cuantía de prin-

cipal de 858.880 pesetas, más 252.540 pesetas en concepto del 20 % y costas presupuestadas, haciendo en junto 1.111.420 pesetas, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 19 de noviembre de 1984, la subasta de bienes muebles propiedad de don Enrique Callizo Bueno, embargados por diligencia de 8 de septiembre de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración el día 14 de enero de 1985, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvese en el trámite y su realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y las reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario nombrado y, en cumplimiento de la misma, procédase a publicar el presente anuncio, advirtiéndole a las personas que pueda interesar y deseen licitar que deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se expresan:

Lote 1.º Un camión marca "Barreiros", de tres ejes, turbo, matrícula HU-4668-B; tasado en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Un camión marca "Pegaso", con matrícula Z-82.118, de dos ejes y 12 toneladas; tasado en 400.000 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario nombrado, don Tomás Bernad Láinez, domiciliado en paseo de Cuéllar, número 7, de esta localidad.

3.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio, además, de la responsabilidad en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago del débito.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Y para que conste, expido la presente en Zaragoza a 26 de noviembre de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 15.108

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes inmuebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido en esta Zona de mi cargo contra don Alfredo Pérez Lago, casado con doña Celia Doménech Roche, por débitos al Tesoro público y conceptos de tráfico de empresas, por un principal de 4.328.929 pesetas; renta personas físicas (retenciones), por 3.553.836 pesetas, y renta personas físicas, por 1.816.654 pesetas, respectivamente, que hacen un total por principal de 9.699.419 pesetas, más 1.939.884 pesetas de 20 % de recargo de apremio y 200.000 pesetas consignadas para costas y gastos a resultas, lo que hacen un total de deuda tributaria de 11.839.303 pesetas, en el día de la fecha ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Autorizada subasta pública por la Tesorería de Hacienda con fecha 10 de noviembre de 1984 de bienes inmuebles embargados al deudor al Tesoro público don Alfredo Pérez Lago, y desig-

nado el Juzgado de distrito número 2 para la celebración de la misma el día 10 de enero de 1985, a las 11.00 horas, procedase a la notificación reglamentaria y publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, fijación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, de la Delegación de Hacienda y en el de estas oficinas de Recaudación.»

La subasta se llevará a cabo en la forma prevista en el artículo 144 del Reglamento general de Recaudación y demás normas de aplicación, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes inmuebles objeto de enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento, regla 86-1, serán los siguientes:

Lote primero

Urbana. — Local de negocio en planta baja del inmueble número 95 de la calle María Moliner, con una superficie de 88,71 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.418, libro 145, finca 102, sección 4.ª Tipo de licitación, 2.685.000 pesetas.

Lote segundo

Urbana. — Local de negocio en planta baja del inmueble, derecha entrando, en calle María Moliner, número 95, con una superficie de 125,90 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.068, libro 1.384, finca 100, sección 2.ª Tipo de licitación, 1.946.000 pesetas.

Lote tercero

Urbana. — Piso octavo, letra C, posterior, con una superficie útil de 77,19 metros cuadrados, que linda: frente, con caja de escalera y patio de luces; derecha, con piso D de igual planta; izquierda, con casa número 40 del paseo de Teruel, y espalda, con terreno de "Azubrisa". Finca sita en paseo de Teruel, número 38. Inscrito al tomo 619, libro 376, finca 28.025. Tipo de licitación, 878.000 pesetas.

Lote cuarto

Urbana. — Piso octavo, letra D, posterior, con una superficie útil de 111,43 metros cuadrados, que linda: frente, con caja de escalera, hueco de ascensores y patio de luces; derecha entrando, terreno de "Azubrisa"; izquierda, con piso letra C de igual planta, y espalda, con terrenos de "Azubrisa". Finca sita en paseo de Teruel, número 38. Inscrito al tomo 619, libro 376, folios 2 y 3, finca 6.989. Tipo de licitación, 970.000 pesetas.

2.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo señalado, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación, mediante ingreso de la diferencia, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles por ineffectividad de la adjudicación.

3.ª La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de los descubiertos.

4.ª Los licitadores se conformarán con los documentos de inscripción registral que constan en el expediente, sin derecho a exigir otros, los cuales se hallan de manifiesto en esta oficina de Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5).

5.ª Sobre los inmuebles de referencia pesan las siguientes cargas:

Hipotecas a favor de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares:

Lote número 1, 1.800.000 pesetas; lote número 2, 2.500.000 pesetas; lote núm. 3, 1.850.000 pesetas, y lote número 4, 2.750.000 pesetas, las cuales quedan subsistentes a cargo del adjudicatario.

6.ª La Hacienda pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, de no haberse realizado el pago del descubierto, según se determina en el número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación, dé aquellos que quedasen desiertos en primera y segunda licitación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1984. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 14.954

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio "Rosa Arjó".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.955

"Meico", S. A., con domicilio en plaza de Nuestra Señora de las Nieves, número 4, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la acometida eléctrica baja tensión para piscina en barrio La Cartuja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.956

"Emcodasa", con domicilio en Conde Aranda, número 51, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para res-

ponder de las obras de protección de terrazas en once colegios públicos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.957

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "La Jota".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.958

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Fernández Vizarra".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.959

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Calixto Ariño".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.960

Don José-María Buatas Burdina, con domicilio en Matadero, número 4, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de carbón con destino a las dependencias municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.961

Doña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en Doctor Cerrada, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de calzada en el paseo de Fernando el Católico.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.962

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Marcos Frechín".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.963

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de acondicionamiento del local para centro juvenil en la calle Pano y Ruata.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.964

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio "La Paz".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.965

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Florencio Jardiel".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.966

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y

arreglo del patio de recreo del colegio público "Arrabal-Picarral".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.967

"Vitrex", S. A., con domicilio en polígono Malpica, calle F, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de señales y carteles de circulación (proyecto V.78.1).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.968

"Vitrex", S. A., con domicilio en polígono industrial Malpica, calle F, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro e instalación de señales y carteles de circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.969

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Fernando el Católico".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles,

a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.970

"Hijarsa, con domicilio en Ramiro I de Aragón, número 16, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de jardines en el barrio de la Jota.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.971

"Emcodasa", con domicilio en Conde Aranda, número 51, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de cerramiento del colegio "Eugenio López".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.972

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Gloria Arenillas".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.973

"Construcciones Oriden", S. A., con domicilio en Gran Vía, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que consti-

tuyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la zona del antiguo cuartel de "San Lázaro".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.974

"Vitrex", S. A., con domicilio en polígono Malpica, calle F, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro e instalación de señales y carteles de circulación (proyecto V-81-2).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.975

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Hilario Val".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.976

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Andrés Manjón".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.977

"Vitrex", S. A., con domicilio en polígono Malpica, calle F, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro e instalación de señales y carteles de circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.978

"Vitrex", S. A., con domicilio en polígono Malpica, calle F, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro e instalación de señales y carteles de circulación (proyecto V-80-1).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.979

"Vitrex", S. A., con domicilio en polígono Malpica, calle F, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de señales y carteles de circulación y demás elementos de seguridad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.980

"Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., con domicilio en plaza de Salamero, número 14, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Hilarión Gimeno".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 15.109

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación nominal y filiada de los mozos de la matrícula naval militar de Cádiz, nacidos en el año 1966, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la provincia de Zaragoza.

Nombre y apellidos, naturaleza y fecha de nacimiento

Emilio Zueco Martínez. Zaragoza. 30 de enero de 1966.

Daniel Brocal Campaña. Zaragoza. 11 de febrero de 1966.

Carlos Sáenz Melero. Ejea de los Caballeros. 29 de septiembre de 1966.

Ramón Romero Murillo. Zaragoza. 5 de diciembre de 1966.

Cádiz, 6 de diciembre de 1984. — El Presidente de la Junta Local de Alistamiento, Antonio Valencia Rodríguez.

Núm. 15.107

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN

Relación de los matriculados navales del Trozo de matrícula naval de Cartagena, correspondientes al alistamiento de 1985 para el contingente de 1986, de la provincia de Zaragoza, que con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra:

Soria Lausín, José-Ignacio, hijo de Pascual y María-Pilar, nacido en Zaragoza el 30 de abril de 1966.

Cartagena, 27 de noviembre de 1984. — El Almirante de Navío, Jefe del CRM, Pedro Sanfugencio Ros.

Núm. 14.319

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.302 de 1979, seguido contra Luis Artigas Lambán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos aparatos de aire acondicionado, incrustados en la pared, aire caliente y frío, marca "Westinghouse", sin número visible; valorados en 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica, con una hilera de tres cajones al lado derecho, de 1,30 x 0,75 metros aproximadamente; en 25.000.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica, con una hilera de tres cajones al lado derecho, de 1,22 x 0,75 metros aproximadamente; en 22.000.

Una mesa de despacho, metálica, marca "Kemen", con tablero de formica, con una hilera de tres cajones al lado izquierdo, y un cajón y un archivador al lado derecho, de 1,80 x 0,75 metros aproximadamente; en 30.000.

Un armario metálico de oficina, grande, marca "Kemen", de dos puertas, con varios departamentos en el interior del mismo y sus bandejas metálicas; en 20.000.

Un sillón de despacho, fijo, de armazón metálico, tapizado en skai color negro; en 10.000.

Dos sillas de despacho, fijas, de armazón metálico, tapizadas en skai color negro; en 8.000.

Dos sillas de despacho, fijas, de armazón metálico, tapizadas en skai color marrón; en 8.000.

Un perchero de pie metálico, de color rojo, con cinco ganchos; en 1.000.

Total, 134.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados en plaza de Salamero, 5, primero A, de Zaragoza, bajo la custodia de don Luis Artigas Lambán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.320

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.450 de 1982, seguido contra Benito Conde Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Irimo", de 2 metros entre puntos. Valorado en 600.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Benito Conde Gómez, domiciliado en Zurita, 13, segundo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.428

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 599 de 1984, seguido contra César Barrios Caudevilla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-1232-B. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de doña Concepción Balsas Orna, domiciliada en calle Escósura, 44, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.322

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.975 de 1983, seguido contra Manuel-Fernando Bibián de Miguel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Ford", modelo "Taurus", clasic 1-6, matrícula Z-0123-P; en 480.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Manuel-Fernando Bibián de Miguel, domiciliado en Sagasta, 41, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.431

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.669 de 1982, seguido contra María-Teresa Camacho Viladegut, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Mercedes", modelo N-1300, matrícula Z-8698-L; valorado en 400.000 pesetas.

Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta-N", matrícula L-2534-F; en 150.000.

Dos grupos de soldadora eléctrica, de 400 AP, marca "KD"; en 120.000.

Un grupo de soldadora portátil, de 120 AP, marca "KD"; en 10.000.

Dos taladros manuales, marca "Bosch", a 220 V; en 6.000.

Dos taladros manuales, marca "AEG", a 220 V; en 6.000.

Dos atornilladores eléctricos, marca "Bosch", a 220 V; en 4.000.

Dos atornilladores eléctricos, marca "AEG", a 220 V; en 4.000.

Un taladro percutor, marca "Hilti", modelo TE-17, a 220 V; en 15.000.

Un taladro percutor, marca "AEG", para broca de hasta 3.845 milímetros, a 220 V; en 18.000.

Una pistola para clavar, marca "Hilti", modelo DX-450; en 4.000.

Total, 737.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Anselmo Lladó Rosell, domiciliado en avenida de Tenor Fleeta, 53, sexto tercera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.324

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.975 de 1983, seguido contra Pilar Amills Puig, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tocadiscos compacto, marca "Betor", modelo CA-252. Valorado en 60.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de doña Pilar Amills Puig, domiciliada en Miralbueno, 175, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.424

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.076 de 1983, seguido contra Asunción Bringas Torres, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 23 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Corberó", de una puerta, con una capacidad de 360 litros; en 5.000.

Total, 17.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Asunción Bringas Torres, domiciliada en San Juan de la Peña, 179,

primero derecha, segundo pabellón, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.427

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.157 de 1982, seguido contra Rafael Calvo Turón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-2700-L. Valorado en 260.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Rafael Calvo Turón, domiciliado en calle Fuenfría, 1 y 2, sexto, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.429

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.337 de 1983, seguido contra Manuel Carrascón Lallana, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Renault", modelo 18-GTS, matrícula Z-6020-L. Valorado en 525.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Manuel Carrascón Lallana, con domicilio en Padre Consola-

ción, número 11, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.432

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.765 de 1984, seguido contra Pilar Canales Forné, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca "ITT", en color, de 26 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de doña Pilar Canales Forné, domiciliada en avenida Goya, 14, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.434

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.804 de 1983, seguido contra José Benedí Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-4466-H. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don José Benedí Gracia, domiciliado en plaza Diego Velázquez, 3, tercero tercera, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.440

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 711 de 1984, seguido contra Adolfo Bernabé Casas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno de pan, marca "Fargas", eléctrico, de 13 metros cuadrados de capacidad y con cargador automático. Valorado en 800.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Adolfo Bernabé Casas, domiciliado en San Antón, 2, de Villanueva de Huerva (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.321

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.734 de 1982, seguido contra Carlos Laga Bes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Citroen", modelo "Dyane-6-400", con serie y número de bastidor E090-016701, matrícula Z-2945-K. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Carlos Laga Bes, domiciliado en avenida del Generalísimo, 103,

de Quinto de Ebro, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.426

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.372 de 1983, seguido contra Juan Candado Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de tricotar, automática, marca "Kop", de galga 12, de 1,80. Valorada en 525.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de Juan Candado Sanjuán, domiciliado en calle Delicias, 51, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.323

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.487 de 1983, seguido contra "Blasal", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Quinientas prendas de gimnasia, tipo maillot, en negro; valorados en 250.000 pesetas.

Cincuenta y dos mil metros de cordón tipo hencill, rígido; en 520.000.

Una facturadora "Ascot-4"; en 300.000. Quinientas cremalleras, color negro, de 80 centímetros; en 30.000.

Cuarenta y cinco kilogramos de tejido acrílico 150, color negro; en 10.000.

Treinta kilogramos de tejido terlenka, colorido R. C. D. Betis; en 6.000.

Quince kilogramos de tejido acabado, azul rayas blancas; en 2.000.

Cuatro maletas de cuero, de muestra; en 48.000.

Cuatrocientas cremalleras de color granate, de 18 centímetros; en 2.000.

Quinientas cuarenta prendas deportivas (pantalón de fútbol); en 270.000.

Total, 1.438.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Diego J. Blasco Alvarez, domiciliado en avenida Orbe Cano, sin número, de Nonaspe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco, El Secretario.

Núm. 14.438

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.750 de 1983, seguido contra Sebastián del Bosque Matellán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora molturadora múltiple, para cuatro discos de corte, con avance automático de carro y una potencia de 15 CV. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de Sebastián del Bosque Matellán, domiciliado en Pintor Basiano, 12, segundo C, de Pamplona, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y encontrándose el apremiado en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco, El Secretario.

Núm. 14.430

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.901 de 1983, seguido contra Antonio Barrado García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver, marca "Elgo", modelo TR-16, de 0,5 CV. Valorado en 350.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Barrado García, domiciliado en vía Pignatelli, 33 y 35, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco, El Secretario.

Núm. 14.433

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.173 de 1982, seguido contra Antonio Caballero Júdez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 24 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 20.000.

Una cocina mixta, marca "Corberó"; en 8.000.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Caballero Júdez, domiciliado en Teniente Catalán, 14, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco, El Secretario.

Núm. 14.439

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 935 de 1980, seguido contra Miguel Ansón Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, de 80 centímetros de volante, marca "Armentia y Kores", de Vitoria, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 5 HP y todos los accesorios; valorada en 20.000 pesetas.

Una cepilladora universal, combinada, de 35 centímetros de tablero, con grueso, sierra y tablero acoplado, marca "Armentia y Kores", de Vitoria, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3,5 HP y todos sus accesorios; en 15.000.

Una máquina de 50 milímetros, de barrón, marca "Armentia y Kores", de Vitoria, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP y todos sus accesorios; en 18.000.

Una mesita consola, con encimera de mármol; en 1.500.

Un aparador de 1 metro aproximadamente; en 500.

Una consola color crema; en 1.500.

Una percha de cuatro ganchos; en 500.

Dos sillones de plástico marrón; en 1.000.

Tres módulos a juego; en 3.000.

Una librería de 2,25 metros; en 6.000.

Una mesa de televisor; en 500.

Una mesa de centro, con encimera de cristal; en 2.000.

Un televisor en blanco y negro, de 20 pulgadas; en 10.000.

Un cuadro de 130 x 70 centímetros, representando un ciervo y cacería; en 1.000.

Cinco cuadros pequeños, de fabricación casera; en 1.000.

Una consola de 1 metro; en 1.500.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 325 litros; en 2.000.

Un televisor marca "Vanguard", en blanco y negro, de 24 pulgadas; en 6.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", modelo 104-400; en 6.000.

Una lavadora marca "Balay", modelo T-5503; en 3.000.

Un armario ropero, de 2 x 2 metros; en 6.000.

Una consola; en 1.000.

Un lavavajillas marca "Balay"; en 6.000.

Dos mesillas; en 1.000.

Un cuadro de 50 x 40 centímetros; en 1.500.

Una cocina marca "Fagor"; en 2.000.

Un armario ropero, de 140 x 200 centímetros; en 6.000.

Dos aparatos de luz, de cinco y seis bombillas, respectivamente, de latón; en 4.000.

Una librería color crema, de 2,50 metros; en 5.000.

Un reloj y dos candelabros de latón; en 2.000.

Un aparato de luz, de nueve bombillas, de latón; en 2.000.

Un aparato de luz, en la entrada, de tres bombillas, de latón; en 1.000.

Una mesita camarera; en 1.000.

Una librería de 3 metros; en 6.000.

Una mesa redonda, de 1,20 metros; en 2.000.

Un aparato de luz, de seis bombillas, oscuro; en 2.000.

Una lijadora de madera; en 3.000.

Una sierra circular, de mano; en 4.000.

Dos bancos de carpintero; en 4.000.

Una prensa de husillos y en madera; en 3.000.

Total, 111.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Anson Gracia y don Mariano Sánchez Vicente, domiciliados en calle María Moliner, 91, principal derecha, y calle San José de Calasanz, 26, respectivamente, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de enero de 1985, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.338

Magistratura de Trabajo número 2

En ejecución 343 de 1984, despachos en autos 435 de 1984, seguidos a instancia de Ricardo Ferraz Escartín, contra Jesús Vidal Jiménez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 12 de julio de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Jesús Vidal Jiménez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 300.909 pesetas de principal, según sentencia de 3 de mayo de 1984, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Jesús Vidal Jiménez, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.339

En ejecución 406 de 1984, despachos en autos 5.327 de 1984, seguidos a instancia de María-Luisa Planella Marín, contra Luis Lozano Blanco, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 22 de agosto de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Luis Lozano Blanco, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 212.939 pesetas de principal, según sentencia de 18 de mayo de 1984, más la de 42.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Luis Lozano Blanco, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.337

En ejecución 386 de 1984, despachos en autos 8.217 de 1984, seguidos a instancia de Rafael León Oliete, contra "Delga", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 18 de agosto de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Delga", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.126.315 pesetas de principal, según sentencia condenatoria, más la de 400.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Delga", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.144

En ejecución 499 de 1984, despachos en autos 9.797 de 1984, seguidos a instancia de Miguel-Angel Ruiz Berges, contra "Griferías Aragón", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento La-

boral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Griferías Aragón", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 714.798 pesetas de principal, según sentencia de 9 de julio de 1984, más la de 80.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Griferías Aragón", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.147

En ejecución 506 de 1984, despachos en autos 4.468-78 de 1984, seguidos a instancia de Margarita Barbáchano Gracia y otros, contra "Prensa Aragonesa", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Prensa Aragonesa", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.364.867 pesetas de principal, según sentencia de 2 de julio de 1984, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Prensa Aragonesa", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.350

En ejecución 410 de 1984, despachos en autos 17.063-83 de 1984, seguidos a instancia de Telesforo Abanades López y otros, contra "Instalaciones Cedres y Colcón", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 22 de agosto de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Instalaciones Cedres y Colcón", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 7.343.066 pesetas de principal, según ejecución, más la de 400.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su

liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.727

Magistratura de Trabajo número 3

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.303 de 1984-3, instados por José-Mariano Gil Alonso, contra la empresa de Antonio Ortego España, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 8 de enero, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Antonio Ortego España, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.733

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.194 de 1984-3, instados por Francisco Gracia Gimeno y otros, contra la empresa de Juan-Antonio Gracia Vilar, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 19 de febrero, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Juan-Antonio Gracia Vilar, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 14.713

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 928 de 1984, a instancia de Pablo Lafuente González, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por invalidez, con fecha 16 de julio se ha

dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; regístrese. Se admite a trámite la formulada por Pablo Lafuente González contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por invalidez; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado; se señala al efecto el día 25 de enero de 1985, a las 9.45 horas. Reclámesese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Solicítese del Instituto Nacional de la Seguridad Social el expediente del actor.»

Y encontrándose la empresa demandada "Sanse", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 13.414

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 411 de 1984, seguidos a instancias de don José Viñeque Sobradiel y otros, contra "Muebles Coruña", S. L., en reclamación por despido, con fecha 31 de octubre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Muebles Coruña", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.597.591 pesetas de principal, según sentencia de 12 de septiembre de 1984. más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la ejecutada "Muebles Coruña", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1984. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 15.017

ALFAJARIN

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de suplemento de crédito con cargo al superá-

vit del ejercicio anterior en el presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

Aplicación disponible con cargo al superávit de la liquidación general de 1983, 2.560.070.

Total ingresos, 2.560.070 pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones de personal laboral, 140.037.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 319.000.

4. Transferencias corrientes, 99.425.

7. Transferencias de capital, 2.001.608.

Total gastos, 2.560.070 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, significando que durante el plazo de exposición al público del expediente no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

Alfajarín a 5 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.007

ALFORQUE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 25 de septiembre último, acordó el establecimiento de diversas tasas y la aprobación de las correspondientes ordenanzas fiscales, con las tarifas que para cada una se detallan a continuación:

2. Sobre prestación de los servicios de alcantarillado, con la tarifa de 500 pesetas al año.

3. Sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público, cuya tarifa se grava con la cuota única de 70 pesetas metro lineal por año.

4. Sobre el servicio de cementerio, cuya tarifa es la siguiente: Por cada sepultura a perpetuidad, 10.000 pesetas, y concedida por cinco años, 2.500 pesetas. Por cada nicho a perpetuidad, 20.000 pesetas.

5. Sobre el rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación. Tarifa: Por cada remolque, 700 pesetas, y por cada bicicleta, 200 pesetas año.

6. Sobre saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos municipales, cuya tarifa es de 30 pesetas por metro cúbico.

7. Sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, etc., cuya tarifa es del 1,50 por 100 sobre los ingresos brutos que obtenga la empresa suministradora de energía eléctrica a este municipio (por año).

8. Sobre tránsito de ganados, con la tarifa por cada res lanar o cabrío al año de 200 pesetas.

9. Del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, cuya cuota tributaria será el resultado de aplicar a la base el 25 por 100 como tipo de gravamen (al año).

10. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros, con la tarifa de 300 pesetas por perro y año.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan examinar y presentar ante la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes durante el plazo de quince días contra los documentos expresados.

Caso de no presentarse reclamaciones, el referido acuerdo será elevado a definitivo.

Alforque, 3 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.014

CALCENA

Ha sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno el proyecto de delimitación del suelo de este municipio, con sus correspondientes memorias y ordenanzas de edificación, junto con los demás documentos que lo integran.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de ser examinado y formular posibles reclamaciones.

Calcena, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Fermín Pérez.

Núm. 15.012

CARIÑENA

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo reglamentario de exposición al público, queda definitivamente aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 18.930.420.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 23.863.720.
 3. Intereses, 2.082.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.346.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.500.000.
 8. Variación de activos financieros, 10.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 2.468.468.
- Total gastos, 51.200.608 pesetas.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 10.822.608.
 2. Impuestos indirectos, 2.035.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 25.081.000.
 4. Transferencias corrientes, 13.000.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 262.000.
- Total ingresos, 51.200.608 pesetas
- Cariñena, 3 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.010

CARIÑENA

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones se considera definitivo el acuerdo de aprobación de la ordenanza general de contribuciones especiales.

Lo que se hace público a los efectos de interposición del recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cariñena, 5 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.011

CARIÑENA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de noviembre de 1984, el pliego de cláusulas económico-

administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de restauración de la iglesia de la Asunción, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cariñena, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.997

CODO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos, suplementos y créditos extraordinarios:

1. Gastos de representación, 16.500. "Munpal", 40.000.
2. Material de oficina, 20.000. Limpieza, calefacción de inmuebles, 20.000. Dietas y desplazamientos Ayuntamiento, 25.000. Material eléctrico, 25.000. Alumbrado público, 45.000. Contribuciones e impuestos, 50.000. Indeterminados, 13.000. Mobiliario, 30.000. Total aumentos, 284.500 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit del ejercicio de 1983, 284.500. Total deducciones, 284.500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Codo a 4 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.181

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 12 del actual, resolviendo el primer período del concurso-subasta convocado para contratar las obras de construcción de veintidós viviendas unifamiliares de promoción pública y de protección oficial en Ejea de los Caballeros, cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo efecto el día 10 del presente mes, ha acordado admitir a la segunda parte de la licitación (oferta económica) a los presentados por la empresa "Entrecanales y Tavora", S. A.; a la empresa "Dragados y Construcciones", S. A., y "Construcciones Arba", S. L., y eliminar el suscrito por la empresa "Cubiertas y MZOV", S. A.

Igualmente se pone en conocimiento que el día 19 del actual y hora de las 13.00, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

Ejea de los Caballeros, 13 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.182

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 12 del actual, resolviendo el primer período del concurso-

subasta convocado para contratar las obras de construcción de veinticinco viviendas unifamiliares de promoción pública y de protección oficial en Ejea de los Caballeros, cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo efecto el día 10 del presente mes, ha acordado admitir a la segunda parte de la licitación (oferta económica) a los presentados por la empresa "Entrecanales y Tavora", S. A.; a la empresa "Dragados y Construcciones", S. A., y "Construcciones Arba", S. L., y eliminar el suscrito por la empresa "Cubiertas y MZOV", S. A.

Igualmente se pone en conocimiento que el día 19 del actual y hora de las 13.00, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

Ejea de los Caballeros, 13 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.183

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 12 del actual, resolviendo el primer período del concurso-subasta convocado para contratar las obras de construcción de veintidós viviendas rurales de promoción pública y de protección oficial en el barrio de Pinsoro, de Ejea de los Caballeros, cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo efecto el día 10 del presente mes, ha acordado admitir a la segunda parte de la licitación (oferta económica) a los presentados por la empresa "Dragados y Construcciones", S. A., y el de "Construcciones Arba", S. L.

Igualmente se pone en conocimiento que el día 19 del actual y hora de las 13.15, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

Ejea de los Caballeros, 13 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.006

ERLA

Habiendo sido aprobado por la Corporación inicialmente el proyecto de delimitación del suelo urbano, se somete el mismo a información pública durante un mes, a tenor de las disposiciones vigentes, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría municipal.

Erla a 5 de diciembre de 1984. — El Alcalde, José-María Burillo.

Núm. 15.015

LECERA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos, suplementos y créditos extraordinarios:

1. Personal, 275.000.
 2. Compras corrientes, 1.140.000.
 4. Transferencias corrientes, 4.528.959.
 6. Inversiones reales, 290.000.
 7. Transferencias de capital, 500.000.
- Total aumentos, 6.733.959 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit del presupuesto ordinario de 1983, 6.991.608.

Cantidad de este superávit que se utiliza para este expediente de suplemento, 6.733.959.

Total deducciones, 6.733.959 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Lécera, 5 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.002

LONGARES

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, que fueron aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento en sesión del día 30 de noviembre de 1984, debiendo ser presentadas las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes en el indicado plazo.

Longares a 4 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.005

MALUENDA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos, suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones del personal, 957.965.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 975.000.

4. Transferencias corrientes, 10.000.

Total aumentos, 1.942.965 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit del ejercicio anterior, bajas de otras partidas:

1. Remuneraciones del personal, 349.989.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 100.000.

Total deducciones, 1.942.965 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Maluenda, 4 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.016

MORATA DE JALÓN

Por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1984, se acordó aprobar inicialmente la modificación de tarifas que regirán para el ejercicio de 1985 de la ordenanza fiscal que se cita:

Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

En virtud de lo previsto en la Ley 40 de 1981 podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En el supuesto de que en el plazo de información pública no se presentara reclamación alguna, este expediente se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Morata de Jalón, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Luis Velilla.

Núm. 15.020

MORATA DE JALÓN

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión del 29 de noviembre de 1984, acordó convocar concurso-subasta conforme a los siguientes particulares:

Objeto. — Concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Duración del contrato. — Dos años, desde la adjudicación definitiva.

Expediente. — Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Tipo. — 1.350.000 pesetas, a la baja.

Pago. — Mensualmente, a partes iguales. El segundo año del servicio se abonará la misma cantidad de adjudicación, más el tanto por ciento de subida que experimente el índice de costo de la vida.

Garantías. — Provisional, para participar en el concurso-subasta, 25.250 pesetas, y la definitiva en los porcentajes mínimos de los señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio del remate.

Penalidad. — Por demora en el inicio de la prestación del servicio, así como por incumplimiento de sus obligaciones, 2.000 pesetas diarias.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 10.00 a las 14.00 horas, en el plazo de veinte días hábiles, hasta aquel en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial; sobres de "referencia", a las 14.00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones; el de "oferta económica", en el plazo que fije la Corporación, tras abrir los primeros sobres, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia la fecha de apertura.

Reclamaciones. — Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones. — Se presentarán en dos sobres cerrados, de conformidad con lo que establece la cláusula 14 del pliego de condiciones, y con arreglo a las siguientes normas:

a) Sobre número 1: Se titulará "referencias" e incluirá los documentos que exige la cláusula 14 del pliego.

b) Sobre número 2: Se titulará "oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Morata de Jalón y se compromete a realizar el servicio domiciliario de basuras por la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma)

Morata de Jalón, 30 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Luis Velilla.

Núm. 15.131

MEQUINENZA

Visto el informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y a propuesta de la Comisión informativa de Fomento, el Ayuntamiento Pleno acordó, en relación con el concurso-subasta convocado para la contratación de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas de promoción pública en Mequinenza, y una vez efectuada el pasado día 3 del actual la apertura de plicas correspondiente al primer periodo ("referencias"), lo siguiente:

Admitir a la segunda parte de la licitación a las nueve siguientes empresas que se han presentado, sin exclusión alguna:

1. "Covimar", S. A.
2. "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.
3. "Obrascón", S. A.
4. "Cubiertas y MZOV", S. A.
5. "Dragados y Construcciones", S. A.
6. "Ibarz y Pinillos" (UTE).
7. "Huarte y Compañía".
8. "Cubiam".
9. "Entrecanales y Tavora".

Por el presente anuncio se convoca a todas las anteriores empresas admitidas al acto de apertura de las ofertas económicas, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mequinenza, 7 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.203

UTEBO

Acordada por este Ayuntamiento la venta en pública subasta de un lote de 567 árboles chopos, debidamente numerados, existentes en la mejana "Entre Aguas", se admiten proposiciones optando a la misma durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de 9.00 a 12.00.

La fianza provisional será de 75.000 pesetas y la definitiva el 6 % del remate.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las 12.00 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

El precio de tasación ha sido fijado en 2.500.000 pesetas, en alza.

De resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, bajo la misma tasación y condiciones, una vez transcurridos treinta días hábiles, a partir de la fecha en que hubiere tenido lugar aquélla.

Utebo, 10 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Carlos del Río.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, informado de las condiciones que han de regir en la subasta de 567 árboles chopos en

pie en la partida denominada "Entre Aguas", las acepta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 15.004

RICLA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 45.166.718 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 6.491.599.
2. Impuestos indirectos, 1.673.526.
3. Tasas y otros ingresos, 11.851.643.
4. Transferencias corrientes, 8.765.713.
5. Ingresos patrimoniales, 6.399.880.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 9.984.357.
- Total ingresos, 45.166.718 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 10.332.965.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.053.000.
3. Intereses, 112.660.
4. Transferencias corrientes, 6.264.097.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 17.899.505.
9. Variación de pasivos financieros, 504.491.

Total gastos, 45.166.718 pesetas.

Ricla, 5 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.001

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por don Florencio Allué Jabonero, en nombre de la empresa "Firmes, Construcciones Obras Públicas", S. A. ("Ficopsa"), con domicilio social en Zaragoza (calle Don Jaime I, 42, primero derecha), se ha solicitado la devolución de la fianza prestada por ejecución de las obras de construcción de un colector para ampliación de la red de saneamiento, en la parte que afecta a los tramos indicados en el esquema M-13 de la liquidación (compactación de zanjas).

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone en conocimiento del público para que puedan formularse reclamaciones, hallándose expuesto el expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles.

Villanueva de Gállego, 4 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Tomás Calvo.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1984, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 15.054. Calmarza (1980, abastecimiento aguas)

Expediente de modificación de créditos

- 15.000. Morata de Jalón (núm. 2)
- 15.009. Sádaba (núm. 2)
- 15.061. Chiprana (núm. 2)
- 15.066. Farlete (núm. 2)
- 15.073. Uncastillo (núm. 1, presupuesto de inversiones de 1983)
- 15.079. Perdiguera (núm. 1)
- 15.081. Novallas (núm. 3)

Expediente de suplementos de crédito

- 14.661. Villanueva de Gállego
- 14.865. Cuarte de Huerva (núm. 1)
- 15.019. Ricla (núm. 1)
- 15.078. Mallén (núm. 1, por transferencia, y núm. 2, por exceso de ingresos)
- 15.082. Bujaraloz (núm. 1)

Expediente de suplemento de créditos y crédito extraordinario

- 15.003. Bárboles

Expediente de suplemento y habilitación de crédito

- 14.868. Biota

Presupuesto de inversiones

- 15.074. Uncastillo

Presupuesto municipal ordinario

- 15.057. Villarroja del Campo
- 15.070. San Mateo de Gállego (1985)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 14.567

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 1.328 de 1983, a instancia del actor Pablo Lázaro Salas, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Alberto Ordoz San-tarromana, con domicilio en Zaragoza (urbanización "Torres San Juan Marín"), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad

de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una depuradora de piscinas, de acero inoxidable, modelo 18-8-A-ISI-304, con motor incorporado, marca "Bymo", número 35600, de 1 HP, tipo ABF-4; en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico de dos cuerpos y cuatro estrellas, marca "Kenwood Sovereign"; en 12.000.

3. Una cámara frigorífica de acero inoxidable, de cuatro puertas, de la casa "Kofrima", de Cuarte, de unos 2 metros de altura; en 40.000.

4. Un televisor en color, marca "Grundig", de 26 pulgadas, con video-cassette; en 100.000.

5. Una mesa para televisor, cromada, de latón y cristal; en 5.000.

6. Una lámpara de techo, de latón cromado, y dos campanas de cristal color verde; en 5.000.

7. Una estantería cromada, de latón, con baldas de cristal; en 5.000.

Total, 207.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 14.916

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 283 de 1984-B, seguido a instancia de "Sociedad Aragonesa de Montajes Eléctricos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Luis Echeverría Cirauqui y dos más, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Fernando el Católico, 70 (pub "KWM"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Manuel Monfort Relancio y doña Palmira Echeverría:

1. Un camión marca "Dodge", matrícula Z-8809-I, con jaula; en 500.000 pesetas.

2. Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-2128-J, con jaula; en 500.000.

3. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-5435-K; en 300.000.

4. Un coche marca "Morris", modelo "Mini", matrícula Z-5502-C; en 75.000.

Bienes propiedad de don Luis Echeverría Cirauqui:

1. Un cañón luminoso, marca "Sapal"; en 50.000.

2. Cien discos de distintos autores, tipo LP; en 20.000.
3. Un lavavajillas marca "Rancilio", modelo LS-44; en 40.000.
4. Una máquina de hacer hielo, marca "ITV", modelo "Znasar 85"; en 45.000.
5. Dos cámaras frigoríficas de cuatro bandejas cada una, sin marca visible; en 40.000.
6. Una caja registradora, eléctrica, modelo 807, marca "Gold", número 05-E-81; en 35.000.
7. El derecho de traspaso del local dedicado a pub, denominado "KWM", con domicilio en Fernando el Católico, núm. 70, propiedad de don Lorenzo Navarro; en 2.000.000.
8. El derecho de traspaso de una tienda sita en la calle Pablo Remacha, número 13; en 200.000.
9. Un aparato marca "Satel", modelo SAT 103, incluso lámpara; en 8.246.
10. Cuatro aparatos marca "Satel", modelo SAT 5, incluso lámpara; en 33.342.
11. Cuatro aparatos marca "Satel", modelo SAT 505, incluso lámpara; en 436.
12. Cuatro aparatos marca "Satel", modelo SAT 553, incluso lámpara; en 3.241.
13. Dos aparatos marca "Satel", modelo SAT 101, incluso lámpara; en 6.910.
14. Dos aparatos marca "Satel", modelo SAT 501, incluso lámpara; en 689.
15. Dos aparatos marca "Satel", modelo SAT 551, incluso lámpara; en 1.408.
16. Ocho aparatos marca "Satel", modelo SAT 6, incluso lámpara; en 78.708.
17. Ocho aparatos marca "Satel", modelo SAT 509, incluso lámpara; en 2.782.
18. Ocho aparatos marca "Satel", modelo SAT 6, incluso lámpara; en 8.663.
19. Ocho aparatos marca "Satel", modelo SAT 1070, incluso lámpara; en 93.252.
20. Un aparato marca "Satel", modelo SAT 400, incluso lámpara; en 28.346.
21. Un aparato marca "Satel", modelo SAT 701, incluso lámpara; en 5.683.
22. Un aparato marca "Satel", modelo PT 12.2, incluso lámpara; en 20.465.
23. Un aparato marca "Satel", modelo RDT 102-12, incluso lámpara; en 88.724.
24. Dos aparatos marca "Satel", modelo COS 10, incluso lámpara; en 4.602.
25. Treinta y seis aparatos marca "Satel", modelo S-2043, incluso lámpara; en 93.922.
26. Veintinueve aparatos marca "Satel", modelo S-4012, incluso lámpara; en 37.537.
27. Doce aparatos marca "Satel", modelo S-1020, incluso lámpara; en 33.466.
28. Doce viseras marca "Satel"; en 13.480.
29. Una canaleta marca "Satel"; en 20.066.
30. Seis aparatos marca "Satel", modelo FG-5, incluso lámpara; en 39.263.
31. Dos aparatos marca "Satel", modelo SAT 10, incluso lámpara; en 5.044.
32. Un desconectador marca "Cradly", modelo ACNS 400; en 2.111.
33. Tres cartuchos fusibles, marca "Cradly", modelo AC-2, de 315-A; en 596.
34. Ocho módulos d/a "Uriarte", CA-63, con placa montaje PB-63; en 1.074.
35. Dos módulos d/a "Uriarte", CA-33, con placa montaje PB-33; en 1.294.
36. Diez uniones de módulos; en 628.
37. Cuatro bases marca "Cradly", modelo AC-400; en 1.130.
38. Cuatro cartuchos marca "Cradly", modelo AC 250A; en 830.
39. Tres transformadores intensidad, marca "Compañía de Contadores", 100-5; en 2.564.
40. Un contador energía activa, doble tarifa, trifásico, cuatro hilos 100-5-380-3 por 220 v, marca "Compañía de Contadores"; en 8.229.
41. Un contador energía reactiva, trifásico, de cuatro hilos 380-3 x 220 v, 100-5, marca "Compañía de Contadores"; en 6.491.
42. Un reloj de conmutación, doble tarifa, marca "Compañía de Contadores"; en 3.295.
43. Una regleta de comprobación, marca "BT 300"; en 1.102.
44. Un interruptor automático, marca "Unelec", modelo D-160, registro 125-A, tetrapolar, con bobina de disparo; en 5.695.
45. Un transformador toroidal, marca "Ega", 70-0,3; en 2.219.
46. Un relé diferencial, marca "Siemens"; en 1.102.
47. Cuatro bases marca "Cradly", modelo AC 160-A; en 530.
48. Cuatro cartuchos marca "Cradly", modelo AC 0-80-A; en 394.
49. Un contador energía activa, trifásico, cuatro hilos 30-A, 380-3 x 220 v, marca "Compañía de Contadores"; en 6.170.
50. Un armario marca "Cutler Hammer", modelo CH 4018, 18-G, alojando en su interior: un interruptor automático, marca "Siemens", modelo III 50-A; un interruptor diferencial, marca "Siemens", modelo 4 x 63-0,03, y veintiséis interruptores automáticos, marca "Siemens", modelo I+N de 10-25-A; en 30.129.
51. Un armario marca "Cutler Hammer", modelo CH 12 GNTD, alojando en su interior: un interruptor automático, marca "Siemens", modelo III 50-A, y cuatro interruptores automáticos, marca "Siemens", modelo I+N de 10-A; en 7.112.
52. Once aparatos emergencia, marca "Sagelux", modelo IP 660, incluso rótulo de señalización y base de enchufe con clavija; en 15.230.
53. Un armario metálico, marca "Cutler Hammer", tipo CH 23-CT, alojando cuatro interruptores, marca "Siemens", modelo III 25-A, y dos interruptores, marca "Siemens", modelo III 63-A; en 12.412.
54. Un grupo electrógeno de emergencia, marca "Velasco", de arranque automático, tipo 10-61, de 10 KVA de potencia y 3.000 revoluciones por minuto, con cuadro de conmutación automática para alumbrado y fuerza; en 230.554.
55. Un módulo d/a "Uriarte", modelo CA-63, con placa desmontaje marca "PB-63"; en 1.074.
56. Un contador de energía reactiva, trifásico, con cuatro hilos 30-A, 380-3 por 220 v, marca "Compañía de Contadores"; en 7.938.
57. Ocho aparatos de emergencia, marca "Sagelux", modelo IP-660; en 11.076.
58. Tres aparatos de emergencia, marca "Sagelux", modelo FTP-6; en 9.256.
59. Once aparatos de señalización, con lámpara ST de 220 v y 25 w, marca "Carpi 1020"; en 5.951.
60. Seis proyectores marca "Cormorán", de 500 w, "Metal Mazda", incluso lámpara; en 15.514.
61. Ocho aparatos marca "Staff", modelo 7871, incluso lámpara; en 7.235.
62. Cinco aparatos marca "Staff", modelo 7891, incluso lámpara; en 1.603.
63. Cinco aparatos marca "Staff", modelo 59062, incluso lámpara; en 1.329.
64. Seis apliques modelo 6551; en 4.582.
65. Dieciséis portalámparas marca "AS", modelo 590-B; en 658.
66. Seis plafones marca "Carpi", modelo 1020, incluso lámparas; en 3.195.
67. Dos plafones marca "Vilaplana", modelo 1013, incluso lámparas; en 3.216.
68. Un plafón marca "Vilaplana", modelo 1011, incluso lámpara; en 1.265.
69. Dos regletas marca "Vilaplana", modelo 3007, incluso lámparas; en 1.006.
70. Un armario metálico, marca "CR 64-180", con placa de montaje y conteniendo: dos interruptores "III Ticino 0653"; con cartucho 50-A; seis bases marca "ZR-20 Crady", con cartuchos fusibles; dos contactores marca "Sprecher", modelo CA 32-10, de 220 v; dos relés términos, marca "Sprecher", modelo CT-312, registro 2,4-4 A, y dos interruptores marca "Bhiplat", modelo B-200 12-A; en 6.919.
71. Un cuadro metálico, marca "Himel", modelo XEP-30, conteniendo: un diferencial 4 x 40-0,03 y cinco interruptores automáticos, marca "Siemens", modelo II 10-A; en 4.720.

Total, 4.860.703 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.937

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 489 de 1984-A, a instancia de la actora "Persianas y Cristalerías Pascual", S. L., representada por la Procuradora señora Maestro, y siendo demandado, Salvador Gabasa Plana, con domicilio en Pina de Ebro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos silos para cementos, de 18 toneladas cada uno; en 140.000 pesetas.

2. Dos hormigoneras marca "M. Z. e Inesa", de 260 litros; en 80.000.

3. Un compresor eléctrico, marca "Stil"; en 50.000.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 13.975

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, en el juicio que tramita con el número 1.378-A de 1983, entre las partes que luego se dirán, ha acordado notificar al demandado, en ignorado paradero, la sentencia dictada, que contiene los siguientes encabezamiento y fallo:

«Sentencia número 228. — En Zaragoza a 23 de junio de 1984. — Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, visto el juicio declarativo de menor cuantía número 1.378-A de 1983, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía "Negus", S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Antonio Sierra Azlor, en calidad de demandante, contra don Jorge Soler, mayor de edad, industrial, domiciliado en Mora de Ebro y en situación de rebeldía, en calidad de demandado, y...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a Jorge Soler, titular de la empresa "Licores Soler", de Mora de Ebro, a pagar a la compañía "Negus", S. A., la cantidad de 92.508 pesetas, más los intereses legales desde el 1 de marzo de 1984, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de cédula de notificación al demandado rebelde, extendiendo la presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

Núm. 14.558

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 159-B de 1982, seguido a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Antonio Valldosera Cerdá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1985, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Morell (Tarragona), calle San Martín, núm. 19, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Dodge", modelo C-38, matrícula T-9097-K; en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 14.559

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.433-B de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Enrique Españaque", S. A., contra Manuel Arpal Arcos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en el término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando a la actora, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 2 hectáreas 25 áreas. Linda: Norte, con Antonio y Sebastiana Panillo; Sur, con Joaquina y César Barriandos; Este, con Sociedad de Comuneros, y Oeste, con camino. Finca 1.447, tomo 164, folio 127; valorado en 400.000 pesetas.

2.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 32 áreas. Linda: Norte, con Consuejo Gallinat; Sur y Este, con Sociedad de Comuneros, y Oeste, con Antonio Panillo. Tomo 173, folio 121, finca 1.566; en 230.000.

3.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 79 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, con Consuejo Gallinat; Sur, con Sociedad de Montes; Este, con Sebastiana Panillo, y Oeste, con Joaquina Panillo. Finca 1.654, tomo 180, folio 48; en 325.000.

4.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con César Barriandos; Sur y Oeste, con Sociedad de Montes, y Este, con camino. Finca 1.705, tomo 180, folio 150; en 270.000.

Total, 1.225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 15.101

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de reconocimiento de justicia gratuita número 406 de 1984-B, instado por doña María-Pilar Marca Rodrigo, contra don Francisco Fernández de Retama, que se encuentra en ignorado paradero, al cual, por medio del presente, se le cita a la comparecencia que se celebrará en este Juzgado el día 21 de los corrientes, a las 10.00 horas, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 13.917

TARAZONA**Cédula de notificación**

En los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 62 de 1984, entre partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor:

«Sentencia. — En Tarazona a 13 de octubre de 1984. — La señora doña Nerea Juste Díez de Pinós, Juez del Juzgado de primera instancia de Tarazona, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio tramitados en este Juzgado bajo el número 62 de 1984, a instancias de don Antonio Domínguez Sanz, en su calidad de representante legal de su hijo menor, de 14 años, Juan-Antonio Domínguez Resano, representado por el Procurador de los Tribunales don Mariano Luesia Aguirre, bajo la dirección técnica del Letrado don Adolfo Fuentelsaz Martínez, contra "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco-Javier Baños Albericio, bajo la dirección técnica del Letrado don Fernando Aua Gómez, y contra don Abelio Tabuena Ballesta, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Antonio Domínguez Sanz, en nombre y representación de su hijo, Juan-Antonio Domínguez Resano, contra "Banco de Santander", S. A., y Abelio Tabuena Ballesta, dando lugar al alzamiento del embargo trabado en la finca objeto de las presentes actuaciones de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 22 de 1983, y condenando a los demandados a estar y pasar por esta resolución; y que debo desestimar y desestimo la demanda reconvenzional interpuesta por "Banco de Santander", S. A., contra los demás intervinientes, no dando lugar a declarar la rescisión o nulidad de la escritura de compraventa, objeto de las presentes actuaciones, y la nulidad o, alternativamente, cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad, y sin hacer especial pronunciamiento a los efectos de imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Nerea Juste Díez de Pinós.» (Firmado y rubricado.) — Sigue la publicación en el día de su fecha.

Y para que conste, conforme a lo acordado, y su inserción en el "Boletín Oficial"

de la provincia de Zaragoza, expido y firmo la presente en Tarazona a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario:

Núm. 15.038

JUZGADO NUM. 1. — MADRID

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 1 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.631 de 1983 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco de Crédito Industrial, contra bienes de don Gregorio Beltrán Ayuda, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero de 1985, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Castilla, número 1).

2.º El tipo de subasta es el de 8.904.440 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación.

5.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

6.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta:

Parcela de terreno señalada con el número 18-bis, tiene una extensión superficial de 540 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela número 18; al Sur, con la calle 2; al Este, con la parcela número 19, y al Oeste, con la parcela número 17-bis. Le corresponde un coeficiente en el valor global y elementos comunes del total inmueble de 1,24543 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 3.592 del archivo, libro 1.642 de la sección 2.ª, folio 73, finca 93.453, inscripciones 1.ª de dominio y 2.ª de hipoteca.

La hipoteca, por pacto expreso, se extiende a todo cuanto mencionan los artícu-

los 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — El Juez. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 15.052

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la villa de Quinto para el día 6 de enero de 1985, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de las actividades de 1984.

3.º Informe de la liquidación del ejercicio de 1984.

4.º Presupuesto general para 1985.

5.º Resultado de las elecciones de renovación de cargos.

6.º Revisar acuerdo sobre fronteras huerta.

7.º Tomar acuerdos sobre morosos al Sindicato de Riegos.

8.º Sobre derramas obras acequia general.

9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad para que se den por convocados, tanto los presentes como ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro, 5 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Comunidad, José-María Mara Portolés.

Núm. 15.051

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de baile del

casino "La Amistad", de esta villa (sito en la plaza de España), el próximo día 27 del actual, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato de Riegos.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1985 y que han de ser presentados por el Sindicato.

4.º Aprobación, si procede, del presupuesto especial para arreglo de caminos en el ejercicio económico de 1985.

5.º Elección de presidente de la Comunidad y de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

6.º Ratificación del acuerdo del Sindicato de Riegos para el revestimiento de hormigón del conocido riego del "Olmo", construyendo sus muros con bloques de hormigón de 0,40 x 0,20 x 0,40 metros y su solera de hormigón con un grosor de 0,20 metros.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número se celebrará en segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 3 de diciembre de 1984. — Presidente de la Comunidad de Regantes, Gonzalo Cembrano Buñuel.

Núm. 15.053

SINDICATO DE RIEGOS DE MORATA DE JILOCA

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el próximo día 6 de enero de 1985, a las 10.00 horas del día como primera convocatoria, y en caso de ser fallida ésta se convocará el día 20 de enero, como única y definitiva, a las 10.00 horas del día, Junta general ordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de cuentas del ejercicio 1984.

3.º Presupuesto para el pago de reaz y de pozos.

4.º Elección de vocales.

5.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 7 de diciembre de 1984. — El Presidente, Miguel Costea.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.